

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertidos errores en la página 149 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2012 (número 252), en referencia a la aprobación inicial del expediente de imposición y aprobación de la ordenanza reguladora de la tasa sobre el estacionamiento regulado de vehículos de determinadas vías urbanas, se procede a su rectificación:

- Donde dice: “treinta días naturales, a contar...”.
- Debe decir: “treinta días, a contar...”.
- Donde dice: “... artículo 17.3 del mismo cuerpo legal...”.
- Debe decir: “... artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004”.

En Valdemoro, a 20 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, José Carlos Boza Lechuga.

(03/37.605/12)

